



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2363 /

PARRAL, Julio 26 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	26.07.2010	30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
*
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Molina</u>	<u>Sanhueza</u>	<u>Patricia del Carmen</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.360.608-6</u>	<u>16</u>
R.U.T.	Grado

<u>I. Municipalidad</u>	<u>Secretaria</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 26/07/10 hasta el: 30/07/10

Días pendientes: 5



[Handwritten Signature]
V° B° Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 23.07.2010.-